



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 022 2018 00292 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Luis Gonzalo Carmona Gallego
Demandado	Industria Nacional de Gaseosas S.A. y Otros
Fecha	19 de octubre de 2022
Hora de inicio	2:40 pm
Hora Final	3:45 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA: A la presente audiencia comparecen:

Parte demandante: Luis Gonzalo Carmona Gallego CC. 70.121.812, celular 3192947620, correo electrónico lugo5762@hotmail.com (no asiste)

- Apoderada demandante: Misael Triana Cardona CC. 80.002.404 y T.P 135.830 del CS de la J, celular 3105757378 correo electrónico notificaciones@abogadostriana.com

Parte demandada:

- Apoderado demandada Indega S.A.: Alex Javier Pereira Camargo CC. 79.575.650 y T.P 193.940 del CS de la J, celular 31120043220 correo electrónico carlosalvarez@allabogados.com
- Representante legal Indega S.A.: Carlos Arturo Barco Álzate CC. 1.053.769.169 correo electrónico notificaciones@allabogados.com
- Apoderado Min Hacienda: Fabio Hernán Ortiz Riveros CC. 79.240.101 y TP 145.538 del CS de la J, correo electrónico dmauroreyes@hotmail.com
- Apoderado Protección S.A.: Francisco José Cortés Mateus CC. 79.778.513 y TP 91.276 del CS de la J, celular 3012301725, correo electrónico cortesyamayasas@gmail.com

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S. en la etapa de práctica de pruebas.

Interrogatorio de parte: al representante legal de INDEGA S.A. (min 17:00).

Testimoniales: del señor Hamilton Mora Méndez (min 28:00)

El apoderado de la demandada INDEGA desistió de la práctica de las demás pruebas testimoniales.

Se declara agotada la etapa probatoria al no existir pruebas pendientes por practicar.

Se decreta un receso y se fija fecha para escuchar alegatos de conclusión y dictar fallo para el próximo 15 de noviembre de 2022 a la 8:30 am.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace puede visualizar
esta audiencia:

[26AudienciaArticulo8020221019.mp4](#)

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez